



Ajuntament de
Mutxamel

IV OPEN PUMPTRACK MUTXAMEL 2026

1. OBJETO Y RÉGIMEN JURÍDICO.

El ayuntamiento de Mutxamel organiza el IV **Open Pump Track 2026**. Dicho evento se realizará en las instalaciones del Pump Track de Mutxamel el 26 de abril del 2026, en horario de 10.00h de la mañana a 15.00 horas.

2. INSCRIPCIÓN.

MASCULINAS

Edades.

1. -10, (inclusive los que en el año en curso tengan 10 años o menos).
2. -14 (edades comprendidas desde los 11 hasta los 14 años, inclusive los que en el año en curso los tengan).
3. -18 (edades comprendidas desde los 15 hasta los 18 años, inclusive los que en el año en curso los tengan).
4. +18 (cualquier competidor con la edad de 19 en adelante)

FEMENINAS

Edades.

1. -15 (inclusive las que en el año en curso tengan 15 años o menos)
2. +15 (cualquier competidora con la edad de 16 en adelante)

Modalidades deportivas de competición

1. Bicicletas.
2. Skateboards (de cualquier modalidad de madera con ruedas).
3. Patinetes Scooter.
4. Patines

Todos los participantes deberán contar con el equipo de protección reglamentario compuesto como mínimo casco y rodilleras recomendando también muñequeras y coderas.

- Las inscripciones se tendrán que realizar a través un enlace/cuestionario, realizándose las mismas antes del 21 de abril a las 23:59 horas.

- Dado que será un evento donde se espera mucha participación, se abrirán la lista de inscritos el miércoles 1 de abril y dispondrán de tiempo para recoger su dorsal en la tienda de Alicante o en las oficinas de juventud hasta el jueves 23 de abril. En caso de que se cubran las 120 plazas y el día 21 de abril el inscrito no haya pasado a por su dorsal, perderá la reserva del mismo. Seguidamente esos dorsales que no se han asignado volverán a estar disponibles en una segunda ronda de inscripciones abierta el día 21 de

abril hasta el 23 de abril. De esta manera los rezagados podrán tener una oportunidad de poder participar en esta IV edición.

- La inscripción será gratuita.

- Al recoger el dorsal. Es imprescindible presentar NIF / PASAPORTE que haya sido registrado en el momento de la inscripción. Para competidores menores de edad o sin NIF/ PASAPORTE tendrán que registrar el del padre / madre o tutor y presentarlo con el certificado del padre / madre o tutor para poder competir y entregarlo el mismo día de la recogida del dorsal.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO

La competición consta de conseguir el menor tiempo posible al circuito de PumpTrack de Mutxamel. Por parte de la organización del evento, se marcará el punto de salida como el de meta.

La competición comenzará a las 10.00h de la mañana del día asignado. Previamente se realizará control de las personas competidoras así como breve explicación de la competición.

La organización deja a los y las participantes entre 5 y 10 minutos de cortesía para poder observar, estudiar el circuito, para ello se dividirán por bloques de dorsales para que puedan entrenar de manera segura antes de la ronda de clasificación.

Trascurrido el tiempo de cortesía, comenzarán las rondas de competición, comenzando por grupos de 10 participantes correlativos por dorsales.

Cada grupo de 10 participantes tendrán 5 minutos para reconocer el circuito y seguidamente 2 intentos para medir su mejor tiempo. Una vez finalicen la primera ronda de 10 participantes, comenzará la segunda ronda cronometrada para dejar paso a los siguientes 10 participantes.

La ambulancia y el servicio médico se situará junto al circuito de PumpTrack, en una zona acotada para ellos y con salida de emergencia.

4. PREMIOS EN METÁLICO.

Los premios en metálico serán repartidos solo en las siguientes categorías de cada modalidad (Bicicleta, Skateboards, Patinete Scooter, Patines):

MASCULINA

- 18 Edades comprendidas desde los 15 hasta los 18 años, inclusive que en el año en curso los tengan.

- +18 Edades (cualquier competidor con la edad de 19 en adelante)

FEMENINA

- +15 Cualquier (cualquier competidora con la edad de 16 en adelante)

Siguiendo el siguiente reparto para todos los premios.



Ajuntament de
Mutxamel

1º 120€

2º 70€

Existirá un premio BONUS de 20€ para la persona participante que realice el tiempo más rápido del campeonato, este cheque lo podrá percibir cualquier participante de cualquier edad y disciplina. Se podrá sumar a otros premios en metálico si llegara a coincidir.

Los premios en metálico se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria 313.33403.48134 del Presupuesto municipal 2026 un total de 2300 €. El pago de los premios se hará a través de transferencia bancaria, en el número de cuenta que al efecto se indique por los premiados. Ningún participante podrá obtener más de un premio (excepto el de mejor tiempo). La percepción de los premios se sujetará a la normativa fiscal legal vigente. Una vez premiados cuando se solicite la Ficha de Terceros a cada uno de los y las participantes, deberá ser subida a la Sede Electrónica del Ayuntamiento en un plazo de 15 días naturales

5. PREMIOS DE MATERIAL, TROFEOS Y SORTEO.

Los y las participantes que se clasifiquen en los 3º puestos de las categorías -18 +18 (masculina) y +15 (femenina), recibirán un premio en material siguiendo la concordancia del valor en metálico del 1º y 2º puesto.

Los y las participantes que se clasifiquen 1º, 2º y 3º puestos de las categorías -10 -14 (masculina) y -15 (femenina) no optarán a premio en metálico, pero si se recibirán un obsequio en función del puesto que han quedado.

También contaremos con un premio especial al participante con menos edad de la prueba.

Todos y todos los participantes clasificados se llevarán una medalla conmemorando la fecha del evento y el puesto en el que han quedado.

Todos y todos los participantes inscritos el día del evento, participaran en un sorteo de 50€ para poder canjearlos en [slidenline.com](https://www.slidenline.com).

6. JURADO COMPOSICIÓN Y FALLO

La composición del Jurado será la siguiente:

PRESIDENTE

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mutxamel

VOCALES:

Concejala delegada de Juventud.

2 personas especialistas en la materia.

ASESORA: Responsable o técnico de Juventud.

SECRETARIA: El secretario de la Corporación o persona en quien delegue, con voz pero sin voto.

Los miembros del Jurado pertenecientes a la Corporación Municipal, podrán delegar personalmente en otros miembros de dicha corporación.

El jurado para formular su propuesta de concesión de premios, valorará:

- El tiempo transcurrido al realizar el recorrido marcado por las personas organizadoras del evento.

Serán descalificadas las personas concursantes que:

- No realicen el recorrido completo o diferente al establecido por la organización.
- Se salgan del trazado o caigan al suelo.
- Incumpla alguno de los artículos de este reglamento.
- No atienda a las instrucciones de la organización.
- Las personas concursantes descalificadas pierden toda opción a premios.

El jurado se reserva el derecho de la interpretación de las condiciones de la presente convocatoria y de la resolución de los casos no contemplados de acuerdo con su mejor criterio. El jurado tomará los acuerdos por mayoría de votos y sus decisiones serán inapelables. Una vez realizada el acta del fallo del jurado se eleva a la propuesta a Junta de Gobierno Local que decidirá sobre la propuesta presentada por el Tribunal.

Del fallo del jurado se levantará la correspondiente acta y su resultado será publicado en la página Web del Ayuntamiento de Mutxamel: www.mutxamel.org.

El plazo máximo de resolución y notificación será de dos meses contado desde el último día del plazo de presentación de instancias. Se comunicará a los ganadores al finalizar el evento.

7. ÓRGANO COMPETENTE

El órgano competente para aprobar esta convocatoria y resolver el procedimiento es la Alcaldía y por delegación la Junta de Gobierno Local.

8. NORMAS DE SEGURIDAD OBLIGATORIAS

- Las personas participantes menores de 18 años, deben traer un documento firmado por su representante legal, autorizándoles a participar en el evento.
- El uso del casco y rodilleras será obligatorio.
- Es muy recomendable el uso de protecciones.



- El público tendrá terminantemente prohibida la entrada dentro de las zonas delimitadas por la organización para el correcto transcurso del evento.
- Los participantes deberán de guardar el orden y el respeto durante sus rondas.
- Fumar o beber alcohol dentro de las instalaciones está totalmente prohibido.
- La organización prestará especial importancia a mantener limpias toda la instalación.
- La organización se encargará de que todos los módulos se encuentren en perfectas condiciones de uso.

9. RECURSOS

La resolución de la concesión de los premios pone fin a la vía administrativa. Contra los acuerdos que se dicten al amparo de esta convocatoria, que son definitivos en vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, podrá interponerse alguno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de la publicación. Transcurrido un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Alicante, en el plazo de seis meses, desde esta desestimación presunta.

b) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Alicante, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del acuerdo.